

# Portarán pulseras Los pacientes mendocinos de COVID para evitar confusiones

23/10/2020

La Organización Mundial de la Salud ha hecho recomendaciones importantes y en Mendoza, desde ahora, los pacientes con coronavirus en deberán ser identificados con pulseras en los sanatorios a los que ingresen y deberán usarlas hasta el momento del alta.

El objetivo es contribuir con esa acción (recomendada por la OMS) a evitar errores de medicación, transfusión, prueba y procedimientos, entre otros. Así consta en la resolución 2430 publicada este jueves en el Boletín Oficial. **“La identificación correcta de los pacientes en todos los efectores de salud, tanto del subsector público como del subsector privado, resulta fundamental, ya que su incorrecta identificación puede traer como consecuencia errores de medicación, transfusión, prueba, procedimientos, entre otros”**, remarca la normativa y cita documentos del Ministerio de Salud de la Nación sobre la seguridad de los pacientes.



Se menciona allí la necesidad de la “identificación inequívoca” de los pacientes. De este modo se podría también terminar con hechos confusos con fallecidos, cuyos cuerpos son “confundidos” al momento de la entrega a los deudos. La resolución no menciona este tema, pero se estima que está relacionada con hechos como el mencionado que han sucedido en todo el mundo, como pasó esta semana en San Rafael.

Fuente: Jornada